

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.414/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 476/2017. Negociado:

AJ

De: Organización Nacional de Ciegos Españoles

Abogado: D^a. Susana Gómez-Leal Pérez

Contra: D. Andres Martínez López y FOGASA

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 476/2017, a instancia de la parte actora Organización Nacional de Ciegos Españoles contra D. Andrés Martínez López y FOGASA, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. D^a. Victoria A. Alférez de la Rosa. En Córdoba, a 11 de septiembre de 2017.

El anterior exhorto sin cumplimentar remitido al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Palma de Mallorca, quede unido a los autos de su razón, y en su vista se acuerda citar a D. Andrés Martínez López, con domicilio señalado en la demanda sito en C. La Rambla num. 4 de 14900-Lucena (Córdoba), por medio de Edictos a publicar en el B.O.P., para que comparezca ante el que provee el próximo día 13 de diciembre de 2017, a las 11:40 horas de su mañana.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Andrés Martínez López, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.